

COMISIÓN DE VALORACIÓN

La Comisión de Valoración del proceso selectivo para la cobertura por concurso, en turno libre, de cinco plazas de Socorrista, vacantes en la plantilla de personal laboral de la Residencia de Estudiantes Ramón Pignatelli, correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 2022, de Estabilización de Empleo Temporal, de la que se dio publicidad en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza nº 298, de 30 de diciembre de 2022 y n.º 28, de 6 de febrero de 2023, en sesión celebrada en el día 16 de enero de 2025, acordó:

PRIMERO.- Ratificar las puntuaciones obtenidas por las personas aspirantes en el concurso, cuyo anuncio se dio publicidad en el tablón de anuncios de sede electrónica de la Residencia de Estudiantes Ramón Pignatelli con fecha 13 de diciembre de 2024.

SEGUNDO.- Hacer públicas, por orden de mayor a menor, la puntuación total obtenida en el concurso por las personas aspirantes del proceso selectivo para la cobertura por concurso, en turno libre, de cinco plazas de Socorrista, vacantes en la plantilla de personal laboral de la Residencia de Estudiantes Ramón Pignatelli, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2022, de Estabilización de Empleo Temporal:

| APellidos, Nombre | 6.1.1. Servicios prestados | 6.1.2. Formación y perfeccionamiento | 6.1.3. Superación de ejercicios | TOTAL |
|-----------------------------|----------------------------|--------------------------------------|---------------------------------|---------------|
| BERGES MAYAYO, GLORIA BELEN | 20,000 | 1,665 | 0,000 | 21,665 |
| LOZANO SIMON, ÁNGEL | 5,820 | 4,000 | 6,000 | 15,820 |
| LOPEZ CABEZA, LUCIA | 0,000 | 2,520 | 0,000 | 2,520 |

TERCERO.- El orden en el desempate se ha efectuado de conformidad con el punto 7.2. de las bases de la convocatoria que establece que "En caso de empate en la puntuación final total se acudirá para dirimirlo a la mayor puntuación obtenida en la valoración de servicios prestados; si persiste el empate se dirimirá a favor de aquella persona concursante que posea mayor puntuación en el apartado de formación y perfeccionamiento, y en última instancia, de acuerdo con el orden de actuación de las personas aspirantes, se efectuará por orden alfabético de apellidos según la Resolución de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado. (BOE núm. 114, de 13 de mayo de 2022).

CUARTO.- Formular propuesta para la formalización del contrato para ocupar tres plazas de Socorrista, vacantes en la plantilla de personal laboral de la Residencia de Estudiantes Ramón Pignatelli, a favor, por este orden, de D.ª GLORIA BELÉN BERGES MAYAYO, D. ÁNGEL LOZANO SIMÓN Y D.ª LUCIA LÓPEZ CABEZA.

QUINTO.- Requerir a las personas interesadas para que en el plazo improrrogable de veinte días hábiles a contar del siguiente a aquel en que se haga pública la propuesta en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Residencia de Estudiantes y Centro de Estudios Ramón Pignatelli presente en la oficina de la Residencia los documentos acreditativos de los requisitos exigidos en la base 7,4 de la convocatoria: DNI vigente y titulación original exigida en la base 2ª de la convocatoria.



SEXO.- Formular propuesta declarando desierta dos de las plazas convocadas de Socorrista, vacantes en la plantilla de personal laboral de la Residencia de Estudiantes Ramón Pignatelli, correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 2022, de Estabilización de Empleo Temporal.

SÉPTIMO.- Hacer pública la propuesta de contratación en la Sede Electrónica de la Residencia de Estudiantes y Centro de Estudios Ramón Pignatelli.

Contra la presente propuesta podrá interponerse recurso de alzada ante el órgano competente de la residencia de Estudiantes Ramón Pignatelli en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente anuncio, sin perjuicio de que los interesados puedan interponer cualquier otro que consideren pertinente.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas interesadas.

Zaragoza, a 4 de febrero de 2025.
La Secretaria de la Comisión de Valoración,
Fdo. Cristina García Romero

